

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Integrantes de la Junta de Coordinación Política

H. Senado de la República

LXV Legislatura

Presentes.

De conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se emite la Convocatoria Pública y se establece el procedimiento para la selección de la persona que ocupará el cargo de Comisionada o Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, emitida el pasado 22 de febrero de 2023, me permito saludarlos respetuosamente y exponer los motivos por los que considero que mi perfil cuenta con la idoneidad que se demanda para ejercer tan alto cargo.

1.- Cuento con una preparación académica sólida soy Doctor y Maestro en Derecho por el Centro de Estudios de Posgrado en Derecho y Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). En los últimos años me he dedicado a la especialización en protección de datos personales y privacidad, cuento con el título de Máster en el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de España y el certificado de aptitud del curso de especialización “Cibersecurity Summer Bootcamp - Policy Makers”, organizado por la Universidad de León, España, y el Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE).

2.- Actualmente me desempeño como Secretario de Protección de Datos Personales del INAI, en donde he tenido la oportunidad de coordinar, vigilar, y proponer nuevos estándares y mejores prácticas en materia de datos personales, generar opiniones técnicas y supervisar la implementación de políticas, modelos y estrategias en materia de protección de datos personales, que son sometidas a consideración del Pleno, así como un acompañamiento permanente para el cumplimiento de las obligaciones en la materia.

Desde la Secretaría de Protección de Datos he buscado impulsar las relaciones público-privadas como eje prioritario que permitan al INAI permitiendo el desarrollo de investigaciones y recomendaciones para la industria, las autoridades reguladoras en la materia y en favor de las y los ciudadanos. Un ejemplo de lo anterior es la participación que el INAI, por conducto de esta Secretaría, tuvo en el proyecto de prototipo de política pública para sistemas de Inteligencia Artificial transparentes y explicables denominado *Open Loop*, coordinado por C Minds, organización líder en México y América Latina en temas de uso responsable de la tecnología, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y auspiciado por META. El objetivo de este proyecto fue acercar a pequeñas empresas mexicanas que hacen usos de tecnologías de inteligencia artificial en sus servicios o productos, mismas que adoptaron las recomendaciones del INAI sobre el tratamiento adecuado de los datos personales que recaban.

Por otro lado, en un contexto actual en el que la violencia a nivel global tiene múltiples manifestaciones y una de ellas se da, precisamente, en el mundo digital, desde la Secretaría de Protección de Datos impulsamos el proyecto “Violencia de Género en Internet” un proyecto de cooperación un proyecto auspiciado por el Programa de la Unión Europea para la Cohesión Social en América Latina (EUROSociAL) y la Red Iberoamericana de Protección de Datos (RIPD).

Como Secretario de Protección de Datos Personales, he gestionado el liderazgo del INAI en el orbe internacional lo que nos ha llevado a conseguir en 2021 la presidencia y secretariado de la Asamblea Global de Privacidad (GPA), foro que reúne a más de 130 autoridades de protección de datos alrededor del mundo. Asimismo, colaboré en la gestión para candidatura de México como presidente de la Red Iberoamericana de Protección de Datos que se aprobó en días recientes durante la celebración del Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos, en donde además tuve la oportunidad de poner sobre la mesa la negociaciones hacia la adopción de una Opinión Consultiva elaborada de forma conjunta por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el Observatorio Internacional de Derechos Humanos del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México (INCAM) que tiene como propósito realizar una solicitud formal a la Corte Interamericana de Derechos Humanos para que esta se pronuncie,

mediante una Opinión Consultiva, respecto de la interpretación del contenido esencial y alcance del Derecho humano a la protección de datos personales, a la luz del contenido del artículo 11 de la Carta Americana de Derechos Humanos.

Asimismo, dentro de mi trayectoria profesional en el ámbito público, dentro del INAI ocupé otros cargos como Director General de Investigación y Verificación del Sector Privado; Secretario Técnico de la Comisión de Supervisión, Vigilancia, Verificación y Sanciones en materia de Protección de Datos Personales y fungí como Representante del Pleno del INAI e integrante del Comité de Transparencia.

Mi participación en diversas ponencias, foros internacionales y programas académicos de grado en la materia, además de ser autor y coautor de varias publicaciones en materia de derechos humanos, democracia, protección de datos personales y privacidad, me han posicionado en espacios como el Foro Mundial de Tecnología de la OCDE, en donde fui invitado a participar como especialista en gobernanza de datos, tecnologías disruptivas y ética digital, para la transformación digital.

Mi experiencia acumulada y trayectoria profesional me han permitido tener una visión panorámica para el debido cumplimiento de las facultades requeridas y mis relaciones interinstitucionales me permiten seguir trabajando en coordinación y colaboración para el desarrollo de nuevo convenios y proyectos para el Instituto.

3.- Previo al INAI, en el campo de derecho ejercí cargos como asesor y asesor de mando superior en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Colaboré como abogado asociado en Basham, Ringe & Correa, S. C.; y me desempeñé como abogado en diversas Notarías de la Ciudad de México.

4.- En el ámbito académico, actualmente soy parte del Claustros de profesores del Máster en el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de España y he participado como Profesor invitado en diversas instituciones académicas nacionales e internacionales como la UNAM, la Escuela Libre de Derecho; el ITAM, el CIDE e INFOTEC, la Universidad San Andrés (Argentina), la Universidad Austral (Argentina).

He escrito diversas publicaciones especializadas con expertos en protección de datos personales de la región latinoamericana, y comparto mis puntos de vista sobre los temas emergentes en medios de comunicación nacional e internacional. Estos esfuerzos buscan vincular a la sociedad con los temas que el propio Instituto está trabajando por y para los ciudadanos.

5.- Durante mi trayectoria profesional a lo largo de ocho años de experiencia en diferentes cargos dentro del INAI he adquirido los conocimientos y formado un criterio lo cual me ha permitido desempeñar funciones en distintos niveles desde el manejo de unidades administrativas, hasta la propuesta de solución asuntos controversiales con la firme convicción de garantizar la protección y efectiva tutela del ejercicio del derecho a la protección de datos personales.

Mi principal motivación para ser Comisionado del INAI, es porque tengo la certeza de que los logros alcanzados por el INAI han contribuido de manera democrática a nuestro país; sin embargo, todavía hay mucho por hacer, específicamente quiero impulsar la modernización e innovación tecnológica, capacitación y conectividad desde una perspectiva de ética digital, una visión de inclusión enfocada en niños y personas adultas.

Por lo expuesto anteriormente, hago constar y bajo protesta de decir verdad, que cumplo con los requisitos señalados en la Convocatoria Pública mediante la cual se establece el procedimiento para la selección de la persona que ocupará el cargo de Comisionada o Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con fundamento en el artículo 6 y 95 fracciones I, II, IV, V, VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y artículo 28 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y manifiesto que cuento con los conocimientos necesarios para desempeñar el cargo de Comisionado del INAI, con una alta consideración moral, imparcialidad e integridad.

Atentamente



Jonathan Mendoza Iserte